Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2436
ANT. : Proyecto de diseño de acceso vehicular en Avenida Ruta del Cobre N°426, Antofagasta.
MAT. : Envía observaciones a proyecto de diseño de acceso vehicular en Avenida Ruta del Cobre N°426, Antofagasta.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 14 septiembre 2026

**A : JORGE FALCON RIVERA**
**INGENIERO CIVIL**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos comunico a usted las siguientes observaciones:

1. **Memoria:**
   1.1. **Se reitera:** Adjuntar el certificado de título del profesional Ingeniero Civil.
   1.2. El documento SEIM señala que el proyecto se encuentra exento de presentar un informe de mitigación de impacto vial (IMIV). Sin embargo, deberá considerar la pavimentación del frente predial conforme a lo establecido en el plano de loteo correspondiente.
   1.3. Incorporar plano de loteo.
   1.4. Considerando que el frente predial no se encuentra pavimentado, es necesario presentar mecánica de suelos del sector, dando cumplimiento a la normativa vigente.
   1.5. Incorporar simulación del ingreso y salida de camiones verificando los radios de giros indicados en planimetría.

2. **Planimetría:**
   2.1. Actualizar viñeta de planimetría a formato SERVIU, solicitar a revisionterceros@gmail.com.
   2.2. En relación a la postación en madera existente, mejorar su simbología de manera que se diferencie claramente de la utilizada para los puntos de referencia.
   2.3. **Se reitera**: Incorporar en el cuadro de simbología hatch que permitan identificar tanto la demolición como la reposición de los pavimentos.
   2.4. Al proyectar el acceso vehicular a nivel de calzada, considerar el mismo paquete estructural de la vía ruta del cobre.
   2.5. Dada la pavimentación de la media calzada según se indica en la observación 1.2, incorporar solera tipo A recostada a lo largo de la calzada proyectada como medida de confinamiento.

3. **Presupuesto:**
   3.1. Ajustar presupuesto en atención a las nuevas observaciones.

4. **Otros:**
   4.1. El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl
   4.2. Incluir minuta con observaciones levantadas.
   4.3. Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

MUG/CLA/AMH

Distribución

- JORGE FALCON RIVERA - CONTACTO@ORIONINGENIERIA.CL
- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 14-09-2026 14:27:16

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2436 Timbre: EALAUHU733N En: https://validoc.minvu.cl